

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9849 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia información pública sobre solicitud de Marítima Algecireña, S.L. para la ocupación de una superficie de unos 1.100 metros cuadrados en el muelle Isla Verde de Algeciras.*

Marítima Algecireña, S.L. solicita una concesión para la ocupación de una superficie de 1.100 metros cuadrados en el Muelle de la Isla Verde, en la que se encuentra una nave a remodelar por el solicitante, con destino a oficinas, vestuarios, aseos, taller y almacén para el desarrollo del servicio portuario básico de amarre y desamarre de buques.

De acuerdo con el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, sita en la Avenida de la Hispanidad número 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público la documentación técnica para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 20 de marzo de 2012.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A120016943-1